

Obtén tu
permiso en
www.micocyl.es



Acotado
BU-50.003

Micocyl App



Te ayuda a saber si
estás recolectando
en sus montes
regulados



Contacto



Más información en:
micocyl@micocyl.es
T. 975 23 96 70
(Laborales de 10 a 13 h)

Permisos de recolección de setas

2026



San Zadornil (Burgos)

ACOTADO MICOLÓGICO BU-50.003



Tarifas

TIPO DE RECOLECCIÓN				
TIPO DE PERMISO	DURACIÓN	Recreativa	Comercial	
		3 kg/día de setas, sumando todas las variedades recolectadas o 5 Kg/día de castañas		
TARIFA GENERAL	Diario	10 €	No existe	
	2 días	15 €	No existe	
	Temporada	100 €	No existe	
BONIFICACIÓN	Local	Temporada	5 €	No existe
	Vinculado	Temporada	40 €	No existe

Temporada: Hasta el 31 de diciembre de 2026

¿Quién es recolector local?

Solo aquellas personas empadronadas en la localidad de Jurisdicción de San Zadornil

¿Quién es recolector vinculado?

Es una persona empadronada en una localidad o municipio que no pertenece al acotado San Zadornil, pero que posea algún vínculo especial con algún municipio que sí pertenece a dicho acotado.



Todas las personas que **acompañan a un recolector con cesta** contarán también con un permiso de recolección.



El titular de un permiso Micocyl deberá cumplir las condiciones del **Decreto 31/2017 por el que se regula el Recurso Micológico Silvestre en Castilla y León**. Los permisos son personales e intransferibles y deberán ser presentados a requerimiento del personal de vigilancia autorizado junto con un documento acreditativo de identidad (D.N.I. o equivalente).



Los **menores de 14 años** no están obligados a obtener el permiso, pero para recolectar deberán ir acompañados por un adulto con permiso.



Puede **consultar los montes** en los que hay que obtener permiso en el visor Micocyl

